

I MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUTORIZACION CIERRE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.466

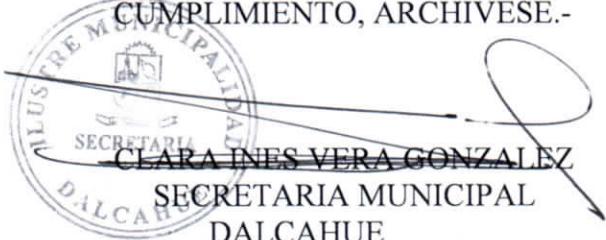
DALCAHUE, 29 Agosto 2016.

VISTOS : Los trabajos de ejecución de las obras de instalación de colectores de aguas lluvias de diámetro 500mm en tubería de HDPE, a ejecutar por la empresa constructora Bedecarratz Ltda... Rut. La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A., los Artículos 8°, 12° inciso 4to. 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORICESE: El cierre de la calle 18 de septiembre a contar del día miércoles 31 de Agosto del presente año desde el tramo comprendido entre calle Ignacio Carrera Pinto y pasaje Valentín Báez, quedando habilitado para transito de transeúntes, trabajos debidamente señalizados mediante letreros, cinta peligros, elaborando un plan de mitigación del sector intervenido con una duración de 60 días corridos a contar del 31 de agosto 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA
TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y
CUMPLIMIENTO, ARCHIVESE.-



Distribución.

- Tenencia de Carabineros Dalcahue.
- Dirección de Obras.
- Secretaría
- Transparencia
- Oficina de partes